

VIGILANCIA SANITARIA
DE LAS ENFERMEDADES LABORALES.
MEJORAR EL RECONOCIMIENTO Y LAS
ACCIONES



LABORALIA

Certamen Integral de la Prevención y el Bienestar Laboral

28-29 Sep. 2016

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE CÁNCER PROFESIONAL EN ASTURIAS

EVASCAP
(EQUIPO DE VALORACIÓN DE SOSPECHA DE
CANCER PROFESIONAL)

Esperanza M^a Alonso Jiménez

Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental

Dirección General de Salud Pública PPAA



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

ANTECEDENTES

- Año 2011  la OMS +Consejería de Sanidad del Principado de Asturias
“ Conferencia Internacional sobre Determinantes Ambientales y Laborales del Cáncer.”
- Se consensuó *la Declaración Asturias:*
“un llamamiento a la acción”
Adopción de medidas de prevención primaria del cáncer de origen ambiental y laboral en todos los países del mundo

**Las administraciones competentes en Asturias
decidieron sentar las bases
sistema de reconocimiento de casos de cáncer profes
poniendo en marcha:
Programa de Detección y Comunicación
de Cáncer Profesional en Asturias**

**Equipo de valoración
de sospecha de cáncer
profesional
EVASCAP**

***Autoridades
Sanitarias y
Laborales de PPAA***

**Resolución publicada en
el BOPA del 15 de junio de
2011**

*Integra sistema de
vigilancia
epidemiológica con la
gestión de la
incapacidad temporal*

*Cohesiona a la inspección
sanitaria y empodera a los
profesionales sanitarios de
atención primaria
(Enfermería y Medicina)*

*Difunde los resultados
de toda la
información recogida
para estimular
nuevas líneas de
investigación*

*Va más allá del
cumplimiento del
artículo 5 del Real
Decreto sobre
enfermedades
profesionales*

***Iniciativa
implantada
en Asturias
en 2011***

OBJETIVOS GENERALES

Facilitar la comunicación de sospecha de cáncer profesional según lo establecido en el Real Decreto 1299/2006



Ayudar al reconocimiento de cánceres profesionales por parte del sistema de Seguridad Social



Mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con el trabajo en Asturias.



Aumentar el conocimiento y avanzar en la investigación sobre la relación entre exposiciones laborales y desarrollo del cáncer en Asturias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implantar un sistema de alerta en la aplicación SagITario para detectar los casos de Incapacidad Temporal (IT) con diagnóstico de cáncer

Remitir al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) los casos que cumplan criterios de EP.

Registrar toda la información generada en una base de datos.

Informar a los médicos de atención primaria de que deben de comunicar las sospechas de enfermedad profesional. EP

Realizar una investigación a través del IAPRL cuando sea necesario.

Analizar los datos según unos indicadores

Conseguir que los médicos de atención primaria obtengan la 1ª historia laboral del paciente y la envíen a la Consejería de Sanidad.

Analizar y Clasificar los casos comunicados por los MAP según unos criterios

Actualizar los resultados del programa cada seis meses y hacer público el informe.

MÉTODO

Estudio prospectivo:

- Fecha de inicio: 1/01/ 2011.
- Información Previa mediante carta a los EAP con información y solicitando colaboración

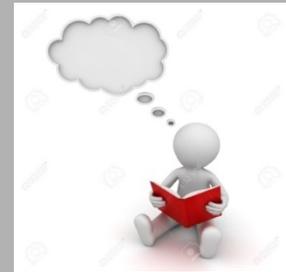
• ***Población Diana***

- Población mayor de 18 años atendida en AP del SESPA.

FASE 1

Captación de casos de cáncer

- Sospecha directa por parte del propio médico:
 - a) Con independencia de que esté de baja laboral o no.



- b) Detectados por el Servicio de Inspección de Prestaciones mediante un **sistema de alerta** en la aplicación informática SagITario

Si esta de baja laboral emitidas por el MAP



FASE 2

El sistema de alerta

Detecta los procesos de IT cuya clasificación CIE-9 coinciden con Dgo.Cáncer incluidos en el cuadro de EP.

Desde Inspección se remite escrito al MAP que prescribió la baja laboral

Se le informa de la obligación de comunicar las sospechas de EP (artículo 5 del Real Decreto 1299/2006)

Cumplimentar la Hta. Laboral del paciente Formulario específicamente diseñado .

En él se recogen datos de filiación del Datos Filiación, Medico, CS, Clinica, el Proceso Patológico, Hta Laboral y observaciones.

C.I.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

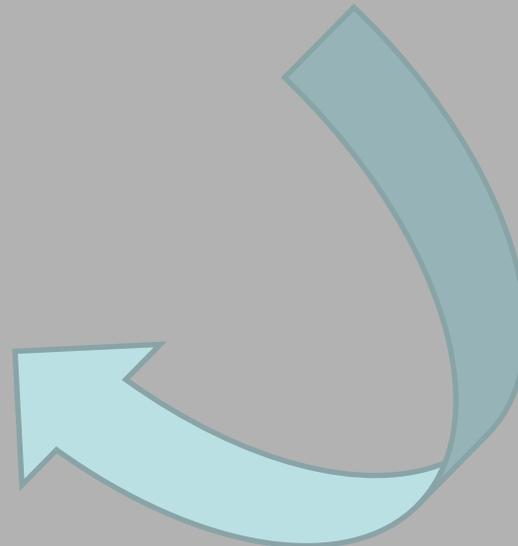
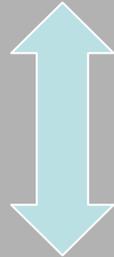
- *“El abajo firmante, cuyos datos figuran en el anverso de esta ficha bajo el epígrafe datos del paciente, manifiesta haber sido informado/a del procedimiento de comunicación de sospecha de enfermedad profesional al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y otorga su consentimiento para que el INSS ceda al Equipo de Valoración de Sospecha de Enfermedad Profesional (EVASCAP) del Principado de Asturias los datos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.*
- *Así mismo, otorga su consentimiento para que la Consejería de Sanidad ceda los datos al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales a los efectos de investigar las exposiciones laborales relacionadas con la enfermedad.”*



FASE 3

Comunicación y procedimiento de valoración de casos de sospecha de enfermedad profesional

- *Una vez cumplimentado el formulario de sospecha de EP por el MAP*



EPILABAM (Coordinadora del Equipo de Valoración de Sospecha de Enfermedad Profesional del Principado de Asturias (EVASCAP))

QUIENES SOMOS

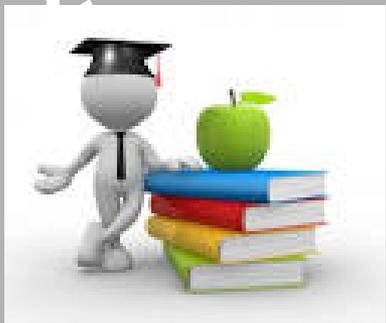
EVASCAP

- **Equipo multidisciplinar de ocho profesionales en el que están representados:**
 - **Dirección General de Salud Pública**
 - Enfermera Especialista en Enf del Trabajo
 - Un Medico Epidemiólogo
 - **Inspección Sanitaria,**
 - Medico Inspector
 - Enfermera Subinspectora
 - **Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos laborales. (IAPRL)**
 - Medico Especialista en Medicina del Trabajo
 - Jefe de Área de Salud Laboral
 - **INSS**
 - Dos representantes (uno abogado y medico valorador)

FUNCIONES

- **Estudiar y catalogar** las sospechas de Cáncer Profesional.
- **Comunicar INSS** cuando así lo consideren Equipo de Valoración.
- **Mejorar el sistema de vigilancia epidemiología de EP** mediante el registro de las comunicaciones recibidas.
- **Aumentar conocimiento e investigación** sobre la relación entre exposiciones laborales y Cancer,

¿QUE HACEMOS?



Evaluar según criterios básicos

Cuadro clínico:

Recogido en el **grupo 6 de los anexos 1 y 2 del cuadro de EP**

Historia laboral:

Compatible con exposiciones a riesgos laborales

Relacionados causalmente con el cuadro clínico sospechoso,

Independientemente de la situación laboral del trabajador en el momento de la sospecha (parado, jubilado, etc.).

Relación temporal:

Suficiente entre el inicio de las exposiciones laborales y el diagnóstico del cuadro clínico sospechoso.

¿QUE HACEMOS?

Se clasifican
en 3 categorías
posibles



- *No existe evidencia de relación laboral;* **EC**
- *Sospecha de enfermedad relacionada con el trabajo;* **ERT**
 - **ERT1** cuando según la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC) estaría encuadrado en el *Grupo 1 "Carcinogénico para humanos"*
 - **ERT2** si estuviera encuadrado en el *Grupo 2A "Probablemente carcinogénico para humanos"*
- *Sospecha de enfermedad profesional.* **EP**



Que ocurre cuando

no existe una evidencia clara
entre la enfermedad y la actividad laboral



EVASCAP solicita formalmente
la investigación IAPRL.



DECISIÓN



❖ Una vez realizada la investigación:

❖ Se vuelve a valora de nuevo el caso por el **EVASCAP** :

❖ **Informe del IAPRL**

❖ Se hace clasificación definitiva

❖ Si el paciente está de baja laboral (IT)

❖ el **EVASCAP** lo comunica a **Inspección** para que proceda a la tramitación del **cambio de contingencia ante el INSS**

❖ **Si no lo está**, le corresponde hacerlo a la **Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental de la Consejería de Sanidad LA COMUNICACIÓN DIRECTAMENTE AL INSS**



DECISIÓN



- ❖ Esta decisión se **comunica al MAP** que hizo notificación.
- ❖ Datos de todos los casos recibidos en la **Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental** son introducidos:

En la base de datos “**Registro de cáncer relacionado con el trabajo del Principado de Asturias (cancERT)**”,

Se analiza periódicamente los mismos y la elaboración de informes.

OTRAS ACTIVIDADES DEL EVASCAP

Revisión de la evidencia científica

Comunicación de resultados

Plan de formación de Profesionales

Evaluación

Evolución temporal de la participación

Número total de casos según localización tumoral y sexo.

Número y frecuencia relativa de casos por localización tumoral

Número de IT con diagnóstico de cáncer

Número de casos de cada localización tumoral y la clasificación por el EVASCAP (EP, ERT, EC).

Número de casos acumulados desde el inicio del programa

Número de casos investigados por el IAPRL

EVALUACION



Número de casos enviados por inspección acumulados periodo 2011-junio 2015 según diagnóstico

CIE-9 Diagnóstico	Bajas detectadas en inspección	Bajas enviadas por inspección a MAPS*	Bajas remitidas por MAP con Hª laboral**
155, 2308 Hígado	16	14	10
160 Fosas nasales y senos paranasales	6	5	2
162, 2312 Pulmón	223	224	148
163 Pleura	3	5	2
173, 232 Piel	82	48	26
188, 2337 Vejiga	291	261	218
200-208 Leucemia, linfoma, mieloma	227	219	158
185, 2334 Próstata	161	145	101
Todos los casos	1009	921	665

REFLEXIONES

- **2011 AL 2015 han sido valoradas por el EVASCAP casi un 80% bajas** laborales por enfermedad común con diagnóstico de cáncer con la historia laboral cumplimentada
 - Sin embargo la tendencia 2013/2015 ha descendido:
 - **89 % declarado en 2012.**
 - **68,1 % en 2014,**
 - **66 % en el primer trimestre de 2015**
- Esto nos hace **necesario mantener el plan de formación continuada** sobre enfermedades profesionales de los profesionales de atención primaria en la aplicación OMI-AP.

Conclusiones

“La detección de cáncer profesional exige la participación de distintos profesionales y un enfoque interdisciplinar para conseguir el objetivo”



ACTUALIDAD/FUTURO



Valoración y Sospecha de Enfermedad Profesional



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

RETECAM

Texto para trámite de audiencia
e información pública



PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería de Sanidad

Secretaría General Técnica

Propuesta: Decreto /2015, de de , por el que se regula el registro del Principado de Asturias de trabajadores expuestos a agentes cancerígenos o mutágenos.

Texto de la propuesta:

DISPONGO

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto tiene por objeto crear el registro del Principado de Asturias de trabajadores expuestos a agentes cancerígenos o mutágenos (en adelante RTECAM), así como regular su funcionamiento y la comunicación de datos que deben realizar los servicios de prevención de riesgos laborales a la Consejería competente en materia de salud.
2. El registro se adscribe a la Dirección General competente en materia de salud pública.
3. Será de aplicación a los servicios de prevención de riesgos laborales que estén acreditados para actuar en el Principado de Asturias, tanto ajenos como de las empresas que hayan asumido la actividad preventiva con recursos propios o mancomunados.
4. La comunicación de datos se limitará a los trabajadores cuyos centros de trabajo estén radicados en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

ANEXO I

Datos que deberán ser comunicados

Se remitirán a la Dirección General competente en materia de salud pública los siguientes datos de cada uno de los trabajadores con exposición a riesgo cancerígeno o mutágeno:

Datos de la comunicación:

- a) Fecha de la comunicación (dd/mm/aaaa).
- b) Semestre (1 ó 2) y año al que corresponde la comunicación.
- c) Motivo de la comunicación (primera comunicación; modificación de datos; sin variación en los datos; cese de exposición; baja del trabajador en la empresa; cese del contrato del servicio de prevención con la empresa; otra causa (especificar)).

Datos del notificador:

- a) Razón social del servicio de prevención.
- b) NIF del servicio de prevención.
- c) Nombre.
- d) Primer apellido.
- e) Segundo apellido.
- f) Cargo que ostenta en el servicio de prevención.

Datos de identificación del trabajador:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Nombre.
- c) Primer apellido.
- d) Segundo apellido.
- e) Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa).
- f) Sexo (Varón / Mujer)

Datos laborales del trabajador:

- a) Razón social de la empresa.
- b) N.I.F. de la empresa.
- c) Puesto de trabajo u ocupación.
- d) CNO (versión vigente de la Clasificación Nacional de Ocupaciones)
- e) Denominación del agente o agentes cancerígenos o mutágenos que pueden suponer un riesgo para el trabajador (nombre de la sustancia, mezcla o preparado).
- f) Número de Registro CAS (Chemical Abstracts Service) del agente o agentes carcinógenos y mutágenos
- g) Periodo de exposición (Fecha de inicio y fecha de finalización, si procede. Dejar en blanco ésta última cuando continúe la exposición) (dd/mm/aaaa).

La comunicación inicial incluirá a todos los trabajadores que están o hayan estado expuestos a riesgo cancerígeno o mutágeno, es decir, a aquellos cuyo puesto de trabajo está clasificado con riesgo cancerígeno o mutágeno en algún momento del primer semestre a que se refiere la comunicación, así como a los trabajadores cuyo puesto de trabajo actual no esté clasificado

ANEXO III

Formulario de comunicación de trabajadores expuestos a agentes cancerígenos o mutágenos

Datos de la comunicación

Fecha de la comunicación: _____
Semestre (1 ó 2) al que corresponde la comunicación: _____
Año al que corresponde la comunicación: _____
Motivo de la comunicación: _____

Datos del notificador

Razón social del servicio de prevención: _____ N.I.F.: _____
Apellidos y nombre: _____
Cargo que ostenta en el servicio de prevención: _____

Datos de identificación del trabajador

DNI: _____
Apellidos y nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____ Varón Mujer

Datos laborales del trabajador

Razón social de la empresa: _____ N.I.F.: _____
Puesto de trabajo u ocupación: _____ CNO: _____

Denominación del agente	Nº CAS	Fecha inicio	Fecha finalización

[Sello del Servicio de Prevención]



"En tiempos de cambio, quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro, mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe."



epilabam@asturias.org

esperanzamaria.alonsojimenez@asturias.org

Preguntas para
este momento



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es